



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL
NACIONAL
SAN MIGUEL



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



Dr. Carlos Efraín Montesino Herrera
Director Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel

Nosotros, Carlos Efraín Montésino Herrera, de cuarenta y dos años de edad, Especialista en Ginecología y Obstetricia del domicilio de la ciudad de San Miguel, departamento de San Miguel, con mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] actuando en calidad de Director, en nombre y representación de Hospital Nacional Regional "San Juan de Dios" de San Miguel, con Número de Identificación Tributaria, un mil doscientos diecisiete guión ciento treinta mil doscientos veintidós guión cero cero uno guión seis, en mi calidad de Director, según Acuerdo Número mil ciento seis de fecha trece de mayo del año dos mil veintidós, emitido por el Ministro de Salud Ad-Honorem Doctor Francisco José Alabi Montoya, en la ciudad de San Salvador, y de conformidad con lo establecido en el inciso final del Artículo seis y numeral tres del Artículo sesenta y siete ambos del Reglamento General de Hospitales, y diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública y que para los efectos de este Contrato me denominaré "EL HOSPITAL (Hospital Nacional Regional "San Juan de Dios de San Miguel)" y KEVIN ERNESTO PLATERO MEDRANO, mayor de edad, Empleado, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, portador del Documento Único de Identidad Número [REDACTED]

[REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] actuando en calidad de Apoderado Administrativo de la Sociedad TELEMÓVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V., del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - doscientos treinta mil trescientos noventa y uno - ciento uno - cinco y Número de Registro de Contribuyente veintitrés mil ciento setenta y cinco - cuatro; personería que acredito suficientemente con la fotocopia certificada por Notario del Testimonio de Escritura Pública de Poder Administrativo, otorgada en la ciudad de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las diecinueve horas con diez minutos del día ocho de junio de dos mil veintiuno, ante los oficios notariales de Diana Carolina Vega Arias, e inscrito en el Registro de comercio al número CINCUENTA Y OCHO del libro DOS MIL CINCUENTA Y SIETE, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día seis de junio de dos mil veintiuno, por el señor EDGAR ANTONIO GRANDE BERMÚDEZ, en su calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal de la Sociedad TELEMÓVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse TELEMÓVIL EL

[Handwritten signature]
11/10/2022
9:15
